
DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2024]

CIF: [A30015382]

Denominación Social:

[**LIWE ESPAÑOLA, S.A.**]

Domicilio social:

[MAYOR, 140 (PUENTE TOCINOS) MURCIA]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

Los consejeros de Liwe que tienen una remuneración por el desempeño de sus funciones ejecutivas no tienen remuneración por la pertenencia al Consejo, en su caso, y tienen la remuneración que se fija en su contrato de alta dirección; y los consejeros que no tienen funciones ejecutivas tienen una asignación fija mensual por su pertenencia al Consejo. No existen ningún tipo de remuneración variable para los consejeros.

Es competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y del director o directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 26 de junio del 2019 aprobó por unanimidad una remuneración máxima anual para los miembros del Consejo de Administración, por todos los conceptos, de 600.000 euros.

En algunos aspectos se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneraciones de la sociedad.

No ha participado ningún asesor externo para establecer la política de remuneraciones y sus condiciones.

La política de remuneraciones vigente no contempla en ningún caso excepciones temporales.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue

al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La sociedad no tiene conceptos retributivos variables dentro de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Los consejeros ejecutivos tienen una remuneración fija en función del puesto y las funciones que desempeñan dentro del organigrama de la sociedad. Esta remuneración de los consejeros ejecutivos suele incrementarse anualmente en términos similares a las revisiones que marca el convenio del sector en el que la empresa se desarrolla y que también se hacen para el resto de empleados de la compañía. Los consejeros no ejecutivos tienen una retribución fija anual de 12.000 euros al año cada uno que no se prevé modificar a corto plazo.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Los consejeros ejecutivos que desempeñan funciones de alta dirección, como se ha señalado en el punto A.1.3. anterior, tienen una remuneración en función del puesto y las funciones que desempeñan dentro del organigrama de la sociedad. Esta remuneración es solamente fija y es equiparable a un sueldo mensual y funciona de la misma manera que si lo fuese.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

No existe remuneración en especie de ninguna clase a favor de los consejeros.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

No existe ninguna clase de componentes de retribución variable en la remuneración de los consejeros.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existen en nuestra sociedad sistema de ahorro a largo plazo de ninguna clase como forma de remuneración de los consejeros.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

Los consejeros ejecutivos tienen una obligación de exclusividad frente a la sociedad y esta obligación no es objeto de remuneración específica. El cese anticipado de cualquier consejero ejecutivo no lleva consigo ningún pago o indemnización, salvo por lo que respecta al incumplimiento del plazo de preaviso, que conllevará al pago por la parte incumplidora de una indemnización equivalente a la remuneración fija o sueldo del consejero ejecutivo en cuestión correspondiente a la duración del período de preaviso incumplido.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Las condiciones de los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos con la sociedad son, además de los relativos a sus retribuciones, los siguientes:

- la duración de los contratos de los consejeros ejecutivos es indefinida.
- mientras ejerzan funciones ejecutivas no deberán tener ningún interés directo o indirecto en ningún otro negocio o actividad que pudiera suponer un conflicto de intereses en relación con sus obligaciones y responsabilidades en la sociedad o en relación con la actividad de ésta y otras sociedades del Grupo.
- los contratos de los consejeros ejecutivos podrán extinguirse en cualquier momento por voluntad del Consejero ejecutivo siempre que se comunique por escrito a la otra parte y debiendo mediar un preaviso de tres meses. En caso de incumplimiento de este preaviso la parte incumplidora deberá abonar a la otra parte la indemnización indicada en el apartado A.1.8 anterior.
- se exigirá a los consejeros ejecutivos, en caso de extinción de su contrato, el compromiso de no competencia post-contractual durante un período de 1 año desde la extinción del contrato. Este compromiso no es retribuido.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

En el ejercicio 2024 la consejera Doña Maria Dolores Pardo Martínez devengó un sueldo de 33.771 euros como trabajadora de Liwe Española S.A., remuneración que es distinta a la que percibe como consejera de la sociedad. Esta remuneración percibida por la señora Pardo Martínez lo es en función de su trabajo como empleada del departamento de atención al cliente, trabajo que viene desempeñando en la empresa desde el año 2019, anterior a su nombramiento como consejera dominical.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existen

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

No existe ningún cambio

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://liwe.net/assets/pdf/politica_de_remuneraciones.pdf

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

En la celebración de la Junta General de Accionistas del 26 de junio del 2024, correspondiente al ejercicio 2023, en la votación con carácter consultivo del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2023, éste fue aprobado por unanimidad de todos los votos presentes y representados en el acto.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La comisión de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto al Consejo de Administración las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente Informe, que se encuentran dentro del rango aprobado por la Junta General de Accionistas y fueron aprobadas por el Consejo de Administración.

No se han utilizado servicios de asesoramiento externos para la propuesta y aprobación de las retribuciones que forman parte de este Informe de Remuneraciones de los Consejeros.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No ha habido desviaciones

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No ha habido excepciones temporales

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Las remuneraciones de los Consejeros y la alta dirección solamente tienen componentes fijos y la fijación de las retribuciones individuales se ha adecuado a la cultura y valores empresariales de la sociedad, así como para recompensar responsabilidades, comportamientos y resultados. Además, la política de retribuciones se adecúa al tamaño de la empresa, sus resultados y al tamaño del consejo.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración individualizada de los Consejeros devengada durante el ejercicio es la que se detalla en el apartado C de este informe y cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente, porque está dentro del rango de remuneración aprobada por la Junta General de Accionistas y sólo tiene componentes fijos de retribución. Los resultados o cualquier otra medida de rendimiento de la sociedad no han incluido en la retribución de los Consejeros porque no existe ninguna retribución variable para los mismos.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	1.447.799	87,94

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos		0,00
Votos a favor	1.447.799	100,00
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Como se ha explicado en otros apartados de este Informe los consejeros ejecutivos tienen una remuneración solamente fija en función del puesto y las funciones que desempeñan dentro del organigrama de la sociedad. Esta remuneración de los consejeros ejecutivos suele incrementarse anualmente en términos similares a las revisiones que marca el convenio del sector y que también se hacen para el resto de empleados de la compañía.

Los consejeros no ejecutivos tienen una retribución fija anual de 12.000 euros al año que no se ha modificado en los últimos años y no se prevé modificar a corto plazo.

Las remuneraciones fijas globales del Consejo durante el año 2024 han variado por los incrementos individuales antes dichos para los Consejeros ejecutivos.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Lo sueldos devengados y consolidados por los consejeros ejecutivos no han tenido variaciones significativas respecto de los producidos un año antes. La determinación de tales sueldos está determinada por el sueldo del año anterior más los incrementos que a nivel de convenio del sector le correspondan. Los consejeros ejecutivos no cobran ninguna otra remuneración salvo ésta por su pertenencia al Consejo.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las

condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

No existe ningún tipo de remuneración variable para los consejeros

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

No existe ningún tipo de remuneración variable para los consejeros

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha dado el caso porque no existe ningún tipo de remuneración variable para los consejeros.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existe ninguna clase de sistemas de ahorro a largo plazo en nuestra sociedad.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No ha habido indemnizaciones a consejeros por el cese anticipado de los mismos ni están establecidos que se produzcan si hubiese un cese anticipado.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No se han producido modificaciones de tales contratos ni se han firmado nuevos.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

El sueldo percibido durante el año 2024 por la Consejera Doña María Dolores Pardo Martínez lo es en función de su trabajo como empleada del departamento de atención al cliente, trabajo que viene desempeñando en la empresa desde el año 2019, anterior a su nombramiento como consejera dominical.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No han existido retribuciones derivadas de la concesión de anticipos, créditos y garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

No han existido remuneraciones en especie.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No han existido tales remuneraciones.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No han existido otros conceptos retributivos.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2024
Don JUAN CARLOS PARDO CANO	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ	Vicepresidente Ejecutivo	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don FRANCISCO JOSE NAVARRO GOMEZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 27/06/2024
Doña MARIA DOLORES PARDO MARTINEZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don JUAN CARLOS PARDO CANO				141					141	140
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ				112					112	109
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ				112					112	109
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ	12								12	12

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ	12								12	12
Don FRANCISCO JOSE NAVARRO GOMEZ	12								12	12
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ				65					65	108
Doña MARIA DOLORES PARDO MARTINEZ	12			34					46	45

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JUAN CARLOS PARDO CANO	Plan							0,00				
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ	Plan							0,00				
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ	Plan							0,00				
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ	Plan							0,00				
Don JUAN FRANCISCO	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
COMARIZ HERNANDEZ												
Don FRANCISCO JOSE NAVARRO GOMEZ	Plan							0,00				
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ	Plan							0,00				
Doña MARIA DOLORES PARDO MARTINEZ	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JUAN CARLOS PARDO CANO	
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ	
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ	
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ	
Don FRANCISCO JOSE NAVARRO GOMEZ	
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ	
Doña MARIA DOLORES PARDO MARTINEZ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don JUAN CARLOS PARDO CANO								
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ								
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ								
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ								
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ								
Don FRANCISCO JOSE NAVARRO GOMEZ								
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Doña MARIA DOLORES PARDO MARTINEZ								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JUAN CARLOS PARDO CANO	Concepto	
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ	Concepto	
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ	Concepto	
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ	Concepto	
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ	Concepto	
Don FRANCISCO JOSE NAVARRO GOMEZ	Concepto	
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ	Concepto	
Doña MARIA DOLORES PARDO MARTINEZ	Concepto	

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a  rganos de administraci n de sus entidades dependientes:

i) Retribuci n devengada en met lico (en miles de  )

Nombre	Remuneraci�n fija	Dietas	Remuneraci�n por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribuci�n variable a corto plazo	Retribuci�n variable a largo plazo	Indemnizaci�n	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don JUAN CARLOS PARDO CANO										
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ										
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ										
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ										
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ										
Don FRANCISCO JOSE NAVARRO GOMEZ										
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ										
Do�a MARIA DOLORES PARDO MARTINEZ										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JUAN CARLOS PARDO CANO	Plan							0,00				
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ	Plan							0,00				
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ	Plan							0,00				
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ	Plan							0,00				
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JOSE NAVARRO GOMEZ	Plan							0,00				

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ	Plan							0,00				
Doña MARIA DOLORES PARDO MARTINEZ	Plan							0,00				

Observaciones												

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JUAN CARLOS PARDO CANO	
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ	
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ	
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ	
Don FRANCISCO JOSE NAVARRO GOMEZ	
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ	
Doña MARIA DOLORES PARDO MARTINEZ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don JUAN CARLOS PARDO CANO								
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ								
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ								
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ								
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ								
Don FRANCISCO JOSE NAVARRO GOMEZ								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ								
Doña MARIA DOLORES PARDO MARTINEZ								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JUAN CARLOS PARDO CANO	Concepto	
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ	Concepto	
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ	Concepto	
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ	Concepto	
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ	Concepto	
Don FRANCISCO JOSE NAVARRO GOMEZ	Concepto	
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ	Concepto	
Doña MARIA DOLORES PARDO MARTINEZ	Concepto	

Observaciones

[]

- c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):
Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	
Don JUAN CARLOS PARDO CANO	141				141						141
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ	112				112						112
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ	112				112						112
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ	12				12						12
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ	12				12						12
Don FRANCISCO JOSE NAVARRO GOMEZ	12				12						12

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ	65				65						65
Doña MARIA DOLORES PARDO MARTINEZ	46				46						46
TOTAL	512				512						512

Observaciones											

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Consejeros ejecutivos									
Don JUAN CARLOS PARDO CANO	141	0,71	140	6,87	131	0,77	130	7,44	121
Don JOSE ANGEL PARDO MARTINEZ	112	2,75	109	4,81	104	0,97	103	6,19	97

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Don JUAN CARLOS PARDO MARTINEZ	112	2,75	109	5,83	103	0,98	102	6,25	96
Consejeros externos									
Don CARLOS FERNANDO BERNABE PEREZ	12	0,00	12	0,00	12	0,00	12	20,00	10
Don FRANCISCO JOSE NAVARRO GOMEZ	12	0,00	12	100,00	6	-	0	-	0
Don JUAN FRANCISCO GOMARIZ HERNANDEZ	12	0,00	12	0,00	12	0,00	12	20,00	10
Don FERMIN FERNANDO BERNABE DIAZ	65	-39,81	108	4,85	103	0,98	102	6,25	96
Doña MARIA DOLORES PARDO MARTINEZ	46	2,22	45	4,65	43	16,22	37	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	-24.765	-749,86	-2.914	-	555	-91,30	6.379	-	-24.961
Remuneración media de los empleados									
	22	0,00	22	4,76	21	5,00	20	11,11	18

Observaciones

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[24/03/2025]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Si
[✓] No